Sello 4º 40. mrs. Año de 1834.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EN SEÑORA DOÑA ISABEL II.

encargado como expresa el titulo q. tiene en su poder á impetrar el auxilio necesario p. hacer valer sus derechos, lo q. verificó con el Diputado de Sta. Lucia deteniendo la carne y dando parte al Sr. Corregidor intº: q. el exponente en virtud de lo justo q. es su reclamación se vé en el caso de protestar á esta Corporacn. los gastos q. p. dicha medida pueden ocasionarse, todo lo q. pone en su conocimto. suplicando se tome en consideración lo q. expresa y q. en el interin no se le satisfacen otros derechos se le suspenda el pago estipulado q. debe verificar en primº de Febrero y meses subcesivos; y el Ayuntamiento en su intelig.a acuerda. Pase á la Comisn. de Propios p. q. con vista de antecedtes. informe con toda brevedad ——————

Correduria
se aprovic al arrendador p. el pago de lo q. adeuda

Vióse un parte dado en diez y ocho d. corrte. dado p. el Depositario de los caudales de Propios y ardts. D. Mateo Mescas en el q. manifiesta debió haber entregado D. Antº. Flores arrendr. de la Corredª. de Lonja de mar y tierra cuatromil cuatrocientos